

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5209 *TÉCNICA ASTURIANA DE CONSTRUCCIÓN, S.A.***

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 13/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Alfredo Rionda Fernández contra Técnica Asturiana de Construcción, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 7 de marzo de 2012 Decreto por el que se declara a la ejecutada Técnica Asturiana de Construcción, S.A., en situación de Insolvencia Total, por importe de 5.717,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120014276-1